

# Prisión en suspenso para el sancarlino Marcelo Romano: cuál es la causa y qué dijo en su defensa

31 mayo, 2024



**El ex Senador Provincial y quien fuera candidato a Intendente de San Carlos en las últimas elecciones recibió una sentencia de diez meses de prisión en suspenso a raíz de una causa judicial que se le iniciara en el 2019, el fallo de primera instancia puede ser apelado por el referente político.**

La condena se conoció este jueves y el Primer Juzgado Penal Colegiado a cargo de la jueza María José Cerdera definió que Romano atentó contra la autoridad, en circunstancias en la que increpó a los uniformados durante un control de tránsito. También quedó inhabilitado para ejercer cargos públicos por 20

meses, además de hacerse cargo de las costas del proceso.

### **El incidente que involucró a Marcelo Romano**

El hecho que originó la denuncia contra el ex senador Marcelo Romano ocurrió el 11 de agosto de 2019, día de las elecciones PASO. Un llamado al 911 alertó que una persona manejaba un Renault Clío a alta velocidad y de forma peligrosa.

Al ser alertada, una pareja de policías de la Vial que circulaba en moto, salió en busca del vehículo indicado. Eran cerca de las 18.30 cuando los efectivos detuvieron la marcha del auto en Acceso Sur y calle Rawson, de Godoy Cruz. Al identificar a la conductora, se trataba de una joven de 20 años, de apellido Romano.

Pocos minutos después, otra pareja de efectivos de la Vial que también estaba alertada por la situación, se acercó al lugar. Mientras los policías a cargo del procedimiento inspeccionaban la documentación de la conductora y del auto, una camioneta se paró detrás de ellos, de donde se bajó un hombre.

Romano se identificó como padre de la conductora. De acuerdo con la denuncia y la investigación judicial, Romano habría mandado a los efectivos a perseguir a los delincuentes y “no a su hija que no era ninguna delincuente”.

Después les habría dicho que él era miembro de la Bicameral de Seguridad, y que tenía contacto directo con el ministro de Seguridad de ese momento, Gianni Venier, además de otros contactos más, por lo que haría lo necesario para que fueran echados de la fuerza.

Por esta causa, Romano perdió sus fueros como senador para que sea sometido a la Justicia, como un ciudadano más.

### **¿Qué dijo Romano al respecto?**

Consultado por El Cuco Digital, Marcelo Romano indicó que el fallo de primera instancia va a ser apelado, incluso de ser

necesario presentará un recurso extraordinario a la Corte Suprema de Mendoza, como así también a las cortes nacionales.

Para el ex candidato a intendente de San Carlos, este fallo responde a maniobras políticas que intentan desprestigiar y disciplinar a quienes levantan la voz contra las políticas provinciales. Es en ese sentido que Romano manifiesta que todo el proceso estuvo dirigido políticamente, incluso quienes lo acusan por una cuestión jerárquica responden a los dirigentes con los que él está enfrentado.

Actualmente alejado del Partido Verde, Romano expresó que la política se entrometido en la justicia de Mendoza y que la dirigencia de su ex espacio es cómplice de las políticas provinciales como la aprobación del Código de Procedimiento Minero.

*Nota realizada con información de Diario UNO*